

RESOLUCIÓN 186-06-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el 15 de octubre de 2002, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y ECUADORTELECOM S.A. suscribieron el Contrato de Concesión del Servicio Final de Telefonía Fija Local, Servicio de Telefonía Pública a través de su propia infraestructura, Servicio Portador y Servicio de Larga Distancia Nacional, Concesión del bloque "C-C" de frecuencias para operar sistemas de acceso fijo inalámbrico (WLL).

Que de conformidad con lo estipulado en la cláusula transitoria del Contrato de Concesión de ECUADORTELECOM S.A., la sociedad concesionaria presentará un Pliego Tarifario Inicial que será aprobado por el CONATEL.

Que ECUADORTELECOM S.A. en comunicación ET-GG-201-005 de 22 de diciembre de 2005, remitió a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, el Pliego de Tarifas para la aprobación del Consejo Nacional de Telecomunicaciones.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante oficio SNT-2006-0077 de 13 de enero de 2006, solicitó a ECUADORTELECOM S.A. algunas aclaraciones a su propuesta de Plan Tarifario Inicial.

Que mediante comunicación ET-GG-016-006 de 30 de enero de 2006, ECUADORTELECOM S.A. sometió a consideración de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la información y aclaraciones solicitadas.

Que mediante oficio SNT-2006-0327 de 4 de marzo de 2006, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones presentó ante el CONATEL el informe sobre el "Plan Tarifario Inicial de ECUADORTELECOM S.A." en el cual se recomienda que se lo apruebe en los términos presentados por la sociedad concesionaria.

En ejercicio de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. Aprobar el Pliego Tarifario Inicial de ECUADORTELECOM S.A. conforme al siguiente detalle:

PLAN TARIFARIO INICIAL

1.- TARIFAS PARA LOS RUBROS DE INSCRIPCIÓN Y PENSIÓN BÁSICA MENSUAL				
Rubro	Categoría Preferencial USD	Categoría Residencial USD	Categoría Comercial USD	Impuestos
Derecho de Inscripción	85,00	120,00	200,00	IVA (12%)
Pensión Mensual Básica	8,50	11,00	15,00	IVA (12%) + ICE (15%)

2.- TARIFAS PARA LOS RUBROS DE LLAMADAS POR MINUTO				
2.1 Para Llamadas Locales:				
Rubro	Categoría Preferencial USD/min	Categoría Residencial USD/min	Categoría Comercial USD/min	Impuestos
Minutos Uso Local	0,0175	0,0207	0,0270	IVA (12%) + ICE (15%)
Estos valores se aplican:	Para llamadas "On Net" (originadas y terminadas en la Red de ECUADORTELECOM) y "Off Net" (originadas en la Red de ECUADORTELECOM y terminadas en otras redes locales).			
2.2 Para Llamadas de Larga Distancia:				
Rubro	Categoría Preferencial USD/mim	Categoría Residencial USD/min	Categoría Comercial USD/min	Impuestos
Minutos Uso Larga Distancia	0,0607	0,0796	0,1024	IVA (12%) + ICE (15%)
Estos valores se aplican:	Para llamadas de Larga Distancia "On Net" (originadas en una red local de ECUADOTELECOM y terminadas en otra Red Local de ECUADORTELECOM, a través de la Red de Larga Distancia de ECUADORTELECOM), y "Off Net" (originadas en una Red Local de ECUADORTELECOM y terminadas en una Red Local de otros operadores, a través de las Redes de Larga Distancia de las dos operadoras).			
2.3 Para Llamadas hacia la Red Móvil Celular y Móvil Avanzado:				
Rubro	Categoría Preferencial USD/mim	Categoría Residencial USD/min	Categoría Comercial USD/min	Impuestos
Minutos Uso Llamadas hacia la Red Móvil Celular y Móvil Avanzado	0,0600 (*)	0,0600 (*)	0,0600 (*)	IVA (12%) + ICE (15%)
Observaciones (*):	La Tarifa Final deberá incluir el cargo de terminación hacia Red Celular que se defina en los Acuerdos de Interconexión.			
Estos valores se aplican:	Para llamadas hacia las Redes Móviles Celulares y Móvil Avanzado, que se originan en la Red de ECUADORTELECOM y terminan en las Redes Móviles Celulares y Móvil Avanzado, a través del uso de las facilidades de Interconexión entre ECUADORTELECOM y los Operadores de Red Móvil Celular o Móvil Avanzado.			
Estos valores corresponden al Uso de la Red de Acceso de ECUADORTELECOM, y la tarifa final deberá incluir el Cargo de Interconexión que se defina en los respectivos Acuerdos o Disposiciones de Interconexión con los Operadores de Red Móvil Celular o Móvil Avanzado.				
2.4 Para Llamadas de Larga Distancia Internacional:				
GRUPOS (Minutos de Uso de LDI)	Todas las Categorías (USD/min) (*)		Impuestos	
Grupo 1: USA, Canadá y México	0,4000		IVA (12%) + ICE (15%)	
Grupo 2: Comunidad Andina	0,4000		IVA (12%) + ICE (15%)	
Grupo 3: Resto de América	0,5000		IVA (12%) + ICE (15%)	
Grupo 4: España, Italia, Reino Unido	0,5000		IVA (12%) + ICE (15%)	

Grupo 5: Resto de Europa	0,5500	IVA (12%) + ICE (15%)
Grupo 6: Resto del Mundo	0,9000	IVA (12%) + ICE (15%)
Grupo 7: Cuba	1,0000	IVA (12%) + ICE (15%)
Grupo 8: Móvil Marítimo	6,8000	IVA (12%) + ICE (15%)

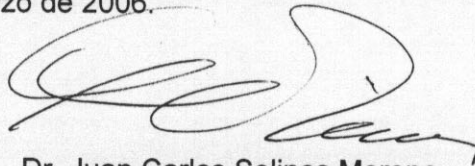
(*) Estos valores dependen de las condiciones de terminación que se mantengan con los Carriers u Operadores de las otras redes a nivel mundial.

Estos valores se aplican: Para llamadas de Larga Distancia Internacional que se originan en una Red Local de ECUADORTELECOM y terminan en otra Red Internacional de Otros Operadores a nivel mundial, mediante los Acuerdos y Convenios que ECUADORTELECOM suscriba con los Carriers de Larga Distancia Internacional.

2.5 Para Llamadas del Servicio de Telefonía Pública:

Rubro	Categoría Telefónica Pública USD/min	Impuestos	Observaciones
Llamada Local	0,1000	IVA (12%) + ICE (15%)	
Llamada de Larga Distancia Nacional	0,2000	IVA (12%) + ICE (15%)	
Llamada a Celular	0,1000 (*)	IVA (12%) + ICE (15%)	(*) La Tarifa Final deberá incluir el cargo de terminación hacia red celular que se defina en los Acuerdos de Interconexión
Llamada de Larga Distancia Internacional	1,2500(**)	IVA (12%) + ICE (15%)	(**) La Tarifa Final depende de las condiciones de terminación con las otras redes a nivel mundial.
Estos valores se aplican:	Para las Llamadas del Servicio de Telefonía Pública que se originan en una Red de Ecuadortelem y terminan en otra Red Local de Ecuadortelem, en otra Red de Larga Distancia de Ecuadortelem, o en otra Red de Otros Operadores de Red Fija, u Operadores de Red Móvil Celular y Móvil Avanzado, o en Otras Redes de Operadores a Nivel Mundial		

Dado en Quito, 16 de marzo de 2006.



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL